

Esta sección le ofrece una visión general del sistema judicial en Estonia.

Organización de la justicia — sistemas judiciales

Según la Constitución estonia, solo el tribunal es competente. Los tribunales deben administrar justicia de conformidad con la Constitución y otras leyes. De conformidad con la Constitución, el sistema judicial estonio tiene competencia exclusiva para administrar justicia. Un tribunal es independiente tanto del ámbito ejecutivo como del legislativo en el ejercicio de sus funciones.

Administración judicial

Los tribunales de primera y segunda instancia son administrados por el Ministerio de Justicia junto con el Consejo de Administración de los Tribunales. El Consejo de Administración de los Tribunales es un comité consultivo creado para gestionar el sistema judicial y su labor está dirigida por el presidente del Tribunal Supremo. Los tribunales de primera y segunda instancia se financian con cargo al presupuesto del Estado, a través del presupuesto del Ministerio de Justicia. El Tribunal Supremo es responsable independiente de su propia administración y dispone de su propio presupuesto.

El Consejo de Administración de los Tribunales está compuesto por:

- El presidente del Tribunal Supremo (también el presidente del Consejo);
- cinco jueces nombrados por tres años por todos los jueces que actúan juntos (en banc);
- dos diputados al Parlamento estonio;
- Un abogado designado por el Colegio de Abogados;
- el fiscal general o un fiscal designado por él;
- el Canciller de Justicia o un representante designado por él;
- el Ministro de Justicia o su representante, que asiste a una reunión del Consejo y tenga derecho a intervenir.

Más información sobre el Consejo del Poder Judicial [aquí](#).

Jerarquía de los órganos jurisdiccionales

El sistema judicial de Estonia consta de tres niveles:

Los tribunales provinciales y los tribunales administrativos son tribunales de primera instancia.

Los tribunales **dedistrito** (tribunales de apelación) son tribunales de segunda instancia.

El Tribunal Supremo es el órgano jurisdiccional de última instancia (casación).

Como tribunales generales, los tribunales de condado conocen de asuntos civiles, penales y de faltas. Como órganos jurisdiccionales de primera instancia, los tribunales contencioso-administrativos conocen de los asuntos administrativos que la ley atribuye a su jurisdicción. Los tribunales de distrito son tribunales de segunda instancia que examinan las resoluciones dictadas por el país y los tribunales administrativos en caso de recurso. El Tribunal Supremo es el tribunal supremo y conoce de los recursos de casación interpuestos contra las resoluciones de los tribunales de distrito. El Tribunal Supremo es también el tribunal de control constitucional.

Bases de datos

La información general sobre el sistema jurídico estonio puede consultarse en el sitio web [del Ministerio de Justicia](#).

Puede consultarse una visión general del sistema judicial en Estonia en el [sitio web de los tribunales](#).

¿Es gratuito el acceso a las bases de datos?

El acceso a la información relativa al sistema jurídico y judicial estonio es **gratuito**.

Última actualización: 02/10/2020

Esta versión se ha generado con traducción automática. El dueño de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.